

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0179**

Fecha: 17/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900122 13000 2021 00098	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	NOHORA MARIA - SALCEDO CERON	MARIA HELENA - SOLARTE	Auto concede término Revisado el escrito del recurso de revisión, se observa que adolece de algunas falencias que es preciso subsanan, para tal efecto y de conformidad con el inc 2 del art. 358	16/11/2021		
1900122 13000 2021 00100	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	NOHORA MARIA - SALCEDO CERON	WALTER PAUL - PANESSO	Auto concede término Se observa que adolece de algunas falencias que es preciso subsanan, para tal efecto y de conformidad con el inc 2 del art. 358 del C.G.P, se concede a la parte dte un término de 5	16/11/2021		
1900131 03001 2016 00142	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	YIMI FERNANDO - IDROBO VIDAL	COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS - TAXBELALCAZAR	Sentencia modificada Revocar el ordinal 2 de la sentencia proferida el 21/06/2019 por el Juzgado 1 Civil del Cto de Popayán. Revocar parcialmente el ordinal 3 de la sentencia apelada para efectos de	16/11/2021		
1900131 03003 2018 00102	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	SOCIEDAD ESTRUMENTAL S.A	SOCIEDAD PROCAL CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto de trámite Conceder a la parte apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación interpuesto contra la	16/11/2021		
1900131 03006 2019 00073	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo Singular	GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA - GRACO.	LUZ AMANDA - RENDON VELASCO	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante contra la sentencia calendarada el 20/08/2021 proferida por el Juzgado 6 Civil del Cto de Popayán en el efecto	16/11/2021		
1900131 10003 2021 00216	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	RUBEN - CHAGUENDO GONZALEZ	FRANCISCO JOSE CONCHA OROZCO	Auto confirmado Confirmar el auto interlocutorio No 0530 del 13/07/2021, emitido por el Juzgado 3 de Familia del Circuito Judicial de Popayán.	16/11/2021		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO